

PROYECTO DE REVALORIZACIÓN CULTURAL DE LA MÚSICA Y DANZA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

FUNDACIÓN PROINSA – PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL

RED DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (INNO SOCIEDAD)
CIDNOVA – CONSULTORA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO
RED POR LA HUMANIDAD Y LA VIDA (REDVIVIR)



Antecedentes

Los pueblos indígenas en el mundo fueron reconocidos mediante el Convenio 169 de la OIT del año 1989, y Bolivia adopta este acuerdo mediante Ley N° 1257.

En 1992 mediante la Ley N° 1333, se reconoce a los Pueblos Indígenas y su derecho a participar de la administración de las áreas protegidas. Ese mismo año se crea el Fondo Indígena en virtud a la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

El año 1993, la Organización de las Naciones Unidas declara el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo “Los Pueblos Indígenas: La Colaboración en Acción”.

En 1994 se elabora el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y por medio de la reforma constitucional se crean las Tierras Comunitarias de Origen – TCO's.

Desde 1999 la Organización de los Estados Americanos – OEA prepara la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Posteriormente el año 2001, se crea el Fondo Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Y se promulga en Bolivia, la Ley N° 2771 de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas.

El año 2007, se realiza la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y mediante la promulgación de la Ley N° 3760, Bolivia es el primer país en adoptar la Convención sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como ley nacional.

Objetivo

Lograr la difusión de la revalorización cultural de la música y danza de pueblos indígenas y originarios del Departamento de La Paz.

Participantes

Pueblos indígenas y originarios del Departamento de La Paz que son los Afrobolivianos, Mosetén, Cavineño, Leco, Kallawaya, Esse Ejja, Tacana, Toromona y Araona.

Componentes del Proyecto

- ▣ Fase I: Antecedentes de los instrumentos
- ▣ Fase II: Grabación y Filmación
- ▣ Fase III: Fomentar a la práctica y difusión de la música originaria

Fase I: Antecedentes de los instrumentos

- ❖ Clasificación y breves descripciones de los instrumentos
- ❖ Fotografía de los instrumentos
- ❖ Entrevistas a pobladores del lugar
- ❖ Elaboración del documento de difusión.

Fase II: Grabación y Filmación

- ❖ Selección de los grupos musicales y cuerpos de baile.
- ❖ Programar cronograma de actividades para la grabación en un estudio para garantizar la calidad del sonido.
- ❖ Programar cronograma de actividades para la filmación en un estudio para garantizar la calidad del sonido.
- ❖ Edición del material obtenido.

Fase III: Fomentar a la práctica y difusión de la música originaria

- ❖ Organizar talleres por medio de los cuales, los músicos de cada Pueblo Indígena, enseñen a los niños de las escuelas unos temas y la forma de tocar y bailar adecuadamente.
- ❖ Organizar la presentación de los niños y niñas en un concierto para toda la población.
- ❖ Difundir el material obtenido en instituciones públicas, medios de comunicación, embajadas y redes virtuales.

Duración

El proyecto tendrá una duración de 6 meses.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE I						
FASE II						
FASE III						

Contactos e informes

- fundacionproinsa@gmail.com
- angelicaluciamendez@gmail.com

Oficina de contactos

- ❖ FUNDACIÓN PROINSA
- ❖ Av. 20 de octubre, Edificio Jazmín 2019, Oficina 2B
- ❖ Tel. (591) 2422663-2424260
- ❖ Cel. (591) 73530065